

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUADM -2017

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión N° 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de conformidad con lo dispuesto en Decreto 353 de 1994 y Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 y de su Manual Interno de Contratación.
2. Que dentro del Plan de Desarrollo Nacional y en cumplimiento a su objeto social, la misión de la Caja es: "contribuir al bienestar de sus afiliados, mediante la promoción y consecución de vivienda, administrando efectivamente las cesantías y ahorros, con seguridad financiera, apoyado en personal comprometido en prestar un servicio oportuno e innovador para satisfacción plena de nuestros usuarios". La Caja requiere contratar la prestación de servicios para la administración de personal en misión, con el objetivo de suplir las necesidades que tienen las diferentes áreas de la Entidad.
3. Que la modalidad seleccionada fue la soportada en el Manual Interno de Contratación, el cual establece en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1:

(...) SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS y la define como: "Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer". Así mismo el artículo 20, numeral 20.1 indica: "Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección". (...)

4. Que el veintidós (22) de septiembre de 2017, la Subgerencia Administrativa – Área de Talento Humano, radicó en el Área Contratación el Estudio Previo.
5. Que el presupuesto oficial asignado para el adelantar la presente Solicitud Pública de Ofertas asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.255.534.410) incluido IVA, AUI y demás impuestos de ley de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 81907 del trece (13) de octubre de 2017, con los siguientes rubros INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$171.870.338,42), rubro de REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS por valor de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$569.926.299,28) y rubro de APOYO PROYECTOS DE INVERSIÓN por valor de QUINIENTOS TRECE

MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$513.737.772,30), expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

6. Que el veinticuatro (24) de octubre de 2017, mediante Acta se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N°05-GERGE-SUADM-2017, la cual fue publicada en la página Web de la Entidad.
7. Que en cumplimiento del cronograma del proceso, el veinticinco (25) de octubre de 2017, manifestaron interés en participar en el Proceso Solicitud Pública de Ofertas N° 05-GERGE-SUADM-2017, las siguientes empresas:
 - OSTI E.S.T. S.A.S.
 - SERVIOLA S.A.S.
 - SERVIESPECIALES S.A.S.
8. Que el veintisiete (27) de octubre de 2017, la Entidad recibió por parte del oferente observaciones a las Condiciones de Participación a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co.
9. Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2017 la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas a las Condiciones de Participación del Proceso, la cual fue publicada en la página Web de la Entidad.
10. Que el tres (03) de noviembre de 2017 a las 9:00 am se llevó a cabo el cierre del proceso, y no se presentó ninguna propuesta.
11. Que de conformidad con el Capítulo IV "Procesos de Selección" numeral 20.1.9 del Manual Interno de Contratación MIC, el Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía,

DECIDE

PRIMERO: Declarar Desierta la Solicitud Pública de Ofertas N°05-GERGE-SUADM-2017, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**.

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

(Original Firmado)

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Proyectó:
Helena Rocio Castro Madrigal
Abogada - ARCON

Revisó:
Janeffriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA

